



LICDA. BEATRIZ EUGENIA HENRÍQUEZ SOÑÉ
Notario Público del Distrito Nacional, Colegiatura Número 5430

YO, LICENCIADA BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA CON EL NÚMERO 5430 EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO Y DOY FE QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL ACTO QUE SIGUE: (PRIMERA COPIA). **ACTO NÚMERO VEINTITRES – DOS MIL VEINTISEIS (023-2026).** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), yo, **LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ**, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, titular de la Cédula de Identidad y Electoral [REDACTED] Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cinco mil cuatrocientos treinta (5430); con estudio profesional abierto en la Suite 3-E de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en el No.20 de la Avenida Sarasota, del sector La Julia, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), con el propósito de presenciar y hacer las comprobaciones de lugar, en mi calidad de Notario Público, de la celebración del acto de recepción de ofertas y apertura de sobres A (Oferta Técnica) y sobres B (Oferta Económica), de las propuestas que tuvieran a bien depositar los oferentes participantes en el **proceso de Excepción por Proveedor Único denominado "ENJ-CCC-PEPU-2026-001, relativo a la Contratación de Servicios de Central Telefónica IP HPBX, Instalación de Canalización y Cableado estructurado para la Central Telefónica en la Escuela Nacional de la Judicatura"** y levantar la correspondiente acta notarial de comprobación de lo acontecido en el mencionado acto de apertura de sobres del aludido proceso, me trasladé al recinto de la citada Escuela Nacional de la Judicatura, ubicado en la intersección de las calles César Nicolás Penson y Rosa Duarte, del sector de Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y una vez allí, estando yo en uno de los salones de reuniones de la primera planta, siendo las nueve horas y diecisiete minutos de la mañana (9:17 am), el único oferente para el presente proceso, la empresa **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.101-00157-7, depositó su oferta, en dos (2) sobres herméticamente cerrados, según pude comprobar y procedí a sellar las aristas de los mismos, con mi sello notarial. La celebración del acto de apertura de sobres estaba pactado para iniciarse a las diez horas y cinco minutos de la mañana (10:05 am) y siendo las diez horas y un minuto de la mañana (10:01 am) se produjo el cierre de la recepción de ofertas para el presente proceso y en ocasión de ello tuve a bien cerrar el formulario de Registro de Participantes, en el cual se había registrado el referido oferente **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.101-00157-7, representado por el señor Wilson Ventura, titular de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] consultor de ventas de la empresa. Presenciaban la apertura de sobres, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones: **RICHARD ALEJANDRO GOMEZ ENCARNACION**, especialista en funciones, responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y secretario del Comité de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] quien participaba de forma virtual; y de forma presencial se encontraban allí los señores **ROSA GEDALIA REYES GUZMÁN**, especialista de la Gestión de Administración y Finanzas, titular de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] **LUIS ERNESTO PEÑA**, titular de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] Asesor Legal del Comité; representado por **JASELY CRISTAL MERA MARTÍNEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] especialista, según consta en el oficio OF-AL-001-2026, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), Legal e **INÉS GREGORINA BARCÁCEL**, Gestora de Administración y Finanzas, miembro del Comité de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] Siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana (10:05 am) se dio inicio al acto de apertura de sobre A y sobre B del referido proceso, con las palabras de bienvenida de la señora Rosa Gedalia Reyes Guzmán, quien presentó a cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones que se encontraban presenciando el acto y también indicó que mi presencia había sido requerida, en mi condición de Notario Público, con fines de que fuera levantada el acta notarial de comprobación correspondiente, la cual debía contener los hechos más relevantes que ocurrieran en la celebración del presente acto

de apertura de sobres A y sobres B. Señaló también que la celebración del aludido acto se transmitiría, para su difusión, a través de los canales digitales correspondientes, mediante el uso de un ordenador conectado a una plataforma de red y de una pantalla, los cuales se encontraban a la vista de todos los presentes en el citado salón de reuniones y a través de los cuales pude comprobar la participación, a distancia, del representante del único oferente participante, el citado señor Wilson Ventura. De inmediato se abrió, en primer término, el sobre A del referido oferente, **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.101-00157-7, y pude comprobar que este único participante incluyó en el sobre A toda la documentación requerida por el pliego de condiciones del presente proceso, el cual exige las siguientes piezas documentales: **DOCUMENTACION CREDENCIAL**- 1) Formulario de información sobre el oferente. 2) Formulario de presentación de oferta. 3) Documento de identidad del representante legal de la empresa (copia de la cédula o del pasaporte en caso de ser extranjero). 4) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). 5) Certificación de MIPYMES (Opcional). 6) Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), o su equivalente acorde al país de su domicilio. 7) Formulario de Declaración Jurada Simple. **SI EL OFERENTE ES UNA PERSONA JURÍDICA**- 8) Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, o su equivalente acorde al país de su domicilio. 9) Registro Mercantil vigente, o su equivalente, acorde al país de su domicilio. 10) Nómina de accionistas. 11) Estatutos Sociales. 12) Acta última Asamblea que designa representante autorizado. 13) Poder de representación, debidamente legalizado (si aplica). **DOCUMENTACION TECNICA**- 14) Oferta técnica: conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas. Luego de esta comprobación procedí a anotar la presencia de las aludidas piezas documentales en una hoja llamada "Lista de Verificación", la cual firmé y sellé. A seguidas de la comprobación anterior, se abrió el sobre B, contentivo de la oferta económica del citado oferente y con la lectura de su contenido pude comprobar que en el formulario de oferta económica se hace constar que la participación se contrae a los **ítems 1, 2, 3, 4 y 5** y que el **valor total de la oferta** es por el monto de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 63/100 (RD\$596,726.63)**. Del mismo modo pude comprobar que se encontraba presente un documento emitido por el Banco Popular dominicano, S.A., Banco Múltiple, en el cual se hace constar una fianza como garantía de seriedad de la oferta, por un monto de **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 27/100 (RD\$5,967.27)**, y una vigencia desde el **19 de marzo de 2026 al 31 de julio de 2026**. Habiendo concluido la apertura y lectura de las ofertas técnica y económica del único oferente participante en el presente proceso, la citada **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**, siendo las diez horas y trece minutos de la mañana (10:13 am), la mencionada señora ROSA GEDALIA REYES GUZMÁN dio por terminado el presente acto de recepción de ofertas y apertura de sobre A y sobre B del **proceso de Excepción por Proveedor Único denominado "ENJ-CCC-PEPU-2026-001, relativo a la Contratación de Servicios de Central Telefónica IP HPBX, Instalación de Canalización y Cableado estructurado para la Central Telefónica en la Escuela Nacional de la Judicatura"**. Concluido dicho acto y realizadas las comprobaciones transcritas anteriormente, tomé el contenido de los sobres A y B y firmé y sellé, con mi sello notarial, todas y cada una de las páginas de cada ejemplar original contenido en dichos sobres. Al retirarme del lugar y retornar a mi estudio profesional, he redactado la presente acta, la cual consta de dos (2) fojas notariales mecanografiadas a un espacio, en las cuales consigno fielmente los hechos que acabo de presenciar, para cuya comprobación fui requerida, hoy día diecinueve (19) de marzo de 2026, en fe de lo cual he firmado y he sellado cada foja, yo, Notario Público infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.-----REGISTRADO** en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día veintitrés (23) de marzo de 2026, Letra DG-AC, Registro No.2026-18031, percibiéndose por derechos y honorarios la suma de RD\$300.00. Visado y Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente compulsula es la **PRIMERA COPIA** certificada del acta contenida en la misma y es expedida a solicitud de parte interesada, hoy día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiséis (2026).-----


LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SONE
 Notario Público
 Matrícula #5430

